TRD.403.17.06

Fortul, 28 de agosto de 2026.

Señor:
FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ
Alcalde municipal.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Respetado señor alcalde,

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 y lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, me permito remitirle los estudios y documentos previos que sirven de soporte para contratar: **APOYO PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE SALUD PUBLICA EN EL CARGUE Y EL SEGUIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA ASESORA JURÍDICA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	20260460 DEL 13 DE AGOSTO DE 2026
CÓDIGO BPIN	202600000000898
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 14.800.000.00 COP)
OBJETO:	APOYO PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE SALUD PUBLICA EN EL CARGUE Y EL SEGUIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Marco Normativo

1. **Ley 100 de 1993 - Sistema de Seguridad Social en Salud**

Establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia y regula la organización y prestación de los servicios de salud en el país, así como los principios y objetivos del sistema de salud, entre los que se encuentran la universalidad, la calidad, la eficiencia y la solidaridad. Por tanto, esta norma sustenta la organización del sistema de salud en el territorio nacional, por lo que el proyecto de apoyo al Plan Territorial de Salud debe alinearse con estas disposiciones para garantizar la accesibilidad y calidad de los servicios en Fortul.

2. **Ley 1751 de 2015 - Ley Estatutaria en Salud**

Regula el derecho fundamental a la salud en Colombia y establece las condiciones mínimas que deben garantizarse para el acceso efectivo y oportuno a los servicios de salud. Además, promueve la participación de la comunidad en la gestión del sistema de salud. En ese sentido, esta ley refuerza la importancia de la participación social en la salud y la responsabilidad del Estado y las autoridades territoriales en garantizar la salud pública, siendo clave en la implementación de estrategias de participación social, como las que se mencionan en el proyecto.

3. **Ley 1438 de 2011 - Reforma a la Ley 100 de 1993**

Establece la Reforma Integral del Sistema de Salud en Colombia, su objetivo es garantizar la calidad de los servicios de salud, la accesibilidad y la equidad en la atención, promoviendo la participación de la comunidad y el fortalecimiento de los procesos de planificación territorial.

Descripción de la situación existente con relación al problema

El municipio de Fortul, ha venido avanzando en la implementación del Plan Territorial de Salud como instrumento fundamental para la planeación y ejecución de las acciones de salud pública en el territorio; no obstante, persisten debilidades en la gestión, articulación y ejecución del plan que requieren ser fortalecidas y consolidadas para garantizar la sostenibilidad de los procesos adelantados y mejorar el impacto de las intervenciones en la población. Si bien se han desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión en salud pública, se evidencia la necesidad de fortalecer, ampliar y consolidar la asistencia técnica y el acompañamiento especializado, con el fin de garantizar una cobertura integral y continua de las necesidades operativas de las diferentes dimensiones de la salud pública; ya que se ha limitado el seguimiento técnico continuo, la consolidación de capacidades institucionales y la articulación efectiva con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De igual forma, aunque se han implementado espacios y mecanismos de participación social en salud, se identifican limitaciones en la continuidad, fortalecimiento y apropiación de las estrategias de promoción de la participación social y la articulación intersectorial, lo que ha dificultado la vinculación sostenida de actores comunitarios, sociales y de otros sectores en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento del Plan Territorial de Salud, esta situación incide en la fragmentación de las acciones, reduce la corresponsabilidad social y limita la apropiación comunitaria de las intervenciones en salud pública. Adicionalmente, el municipio enfrenta retos en la actualización, análisis y uso sistemático de la información en salud pública, ya que la información generada a través de los sistemas de vigilancia y de los programas de salud requiere ser fortalecida en términos de análisis, socialización y utilización para la toma de decisiones. La desactualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) y el uso limitado de la información analítica disponible dificultan la identificación oportuna de prioridades, el seguimiento al desempeño de los programas y la adecuada orientación de la planeación y priorización de las acciones del Plan Territorial de Salud.

Como consecuencia de estas condiciones, se presentan debilidades en el seguimiento y ejecución de las acciones programadas, una vinculación aún insuficiente de actores comunitarios e intersectoriales y

limitaciones en la toma de decisiones basadas en evidencia, lo que afecta la efectividad de las intervenciones de salud pública y la capacidad institucional para responder de manera integral a las necesidades del territorio.

En este contexto, se hace necesario dar continuidad y fortalecer los procesos iniciados en vigencias anteriores, mediante un proyecto orientado al apoyo a la gestión del Plan Territorial de Salud del municipio de Fortul, que consolide la asistencia técnica, refuerce las estrategias de participación social en salud y fortalezca la generación y uso de información analítica, con el fin de mejorar la articulación institucional e intersectorial, optimizar la planeación y fortalecer la ejecución de las acciones de salud pública, en coherencia con el enfoque de Atención Primaria en Salud y las prioridades territoriales.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia:

Magnitud actual del problema: Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes), dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el sector salud y protección social, se contempla una línea base de 4,32. Fuente: Ministerio de Salud y Protección social

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en la gestión, articulación y ejecución del Plan Territorial de Salud en el municipio de Fortul.

1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar asistencia técnica y acompañamiento especializado para la gestión operativa de las dimensiones de la salud pública del PTS
- Fortalecer el seguimiento y análisis técnico de la información operativa de los programas de salud pública.
- Optimizar la gestión del personal de planta, que limita el acompañamiento técnico en salud pública.
- Implementar estrategias de promoción de la participación social, articulación intersectorial y apropiación comunitaria del PTS
- Fortalecer la articulación entre el sector salud y otros sectores para el desarrollo de acciones conjuntas en el territorio.
- Promover el conocimiento del Plan Territorial de Salud por parte de actores comunitarios e intersectoriales.
- Brindar de información analítica actualizada y pertinente que oriente la planeación y priorización de las acciones del PTS
- Actualizar el Análisis de Situación de Salud (ASIS) del municipio
- Incrementar la socialización y uso de la información analítica para la toma de decisiones en salud pública.

1.2 ALCANCE

- Apoyar las acciones de gestión en el seguimiento y evaluación a la ejecución de metas del Plan Territorial de Salud de Fortul en la vigencia 2026.
- Reportar al sistema integral de información de la Protección Social – SISPRO – Portal de Gestión PDSP, las herramientas de planeación en Salud PAS 2026 y sus avances de ejecución.
- Brindar apoyo en la estructuración de herramientas de planeación en salud 2027 (Componente Operativo Anual de inversiones y Plan de Acción en Salud).
- Estructurar y reportar informes de la Circular Única en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud.

- Fortalecer las competencias del personal administrativo mediante talleres sobre herramientas de planeación en salud.
- Desarrollar mesa de trabajo con miembros activos del consejo territorial de seguridad social en salud (CTSSS) y comité de participación comunitaria COPACO municipal con el fin de promover la participación social en salud

1.3 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Tipo de población	Cantidad	Fuente de la información	Observación
Personas	24.301	Ministerio de Salud y Protección Social	El proyecto busca llegar a toda población del municipio de Fortul.

2. PLAN DE DESARROLLO Cumplimiento de Metas:

2.1. Plan de Desarrollo Nacional

Plan de Desarrollo Nacional			
Colombia Potencia Mundial de la Vida			
Programa			
Salud Publica			
Transformación	**Pilar**	**Catalizador**	**Componente**
Seguridad humana y justicia social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

2.2 Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental	
Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 – 2027	
Estrategia	**Programa**
Salud pública	Salud pública

2.3 Plan de Desarrollo Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal	
Gestión y trabajo comunitario, con sentido de pertenencia (2024-2027)	
Línea estratégica	
Desarrollo Social e Incluyente	
Programa	
Salud pública	
Sector SisPT	Salud y Protección Social
Producto	Servicio de promoción de la participación social en salud.
Descripción del producto	Corresponde a las estrategias y acciones para la articulación de actores sociales, gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud

	y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas.
Indicador de producto	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas
Código indicador de producto	190504900
Unidad medida del indicador	Numero
Meta del cuatrienio	4
Meta de la vigencia	1
Aporte del presente proceso a la meta	
Aporte Financiero	$14.800.000,00 COP
Aporte Ejecución	1

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

4. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

9.1	**Denominación del Servicio**	**Apoyar las acciones de gestión en el seguimiento y evaluación a la ejecución de metas del Plan Territorial de Salud de Fortul en la vigencia 2026.**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El prestador de servicios deberá realizar la evaluación y monitoreo en el avance de cumplimiento del Plan Territorial de Salud 2024-2027, en las metas propuestas para la vigencia 2026. El monitoreo de la Gestión Integral en Salud se realizará a través del seguimiento trimestral y anual de las actividades programadas en el Plan de Acción en Salud, toda vez que éstas contribuyan con el cumplimiento de los objetivos y metas sanitarias del Plan Territorial de Salud.
	Cantidad	3
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado del seguimiento y la evaluación
9.2	**Denominación del Servicio**	**Cargue al sistema integral de información de la Protección Social – SISPRO – Portal de Gestión PDSP, las herramientas de planeación en Salud COAI – PAS 2026 y sus avances de ejecución.**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El prestador de servicios deberá realizar el reporte al sistema integral de información de la Protección Social – SISPRO-Portal de Gestión PDSP. Realizar actualización del Componente Operativo Anual de Inversiones - COAI y Plan de Acción en Salud - PAS, en coherencia con el presupuesto Municipal de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social
	Cantidad	1

	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado Capturas de pantalla con el cargue exitoso de la información en la respectiva plataforma
9.3	**Denominación del Servicio**	**Brindar apoyo en la estructuración de herramientas de planeación en salud 2027 (Componente Operativo Anual de inversiones y Plan de Acción en Salud).**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El prestador de servicios deberá proveer asistencia técnica especializada en el proceso de estructuración de las herramientas de planificación en salud correspondiente a la vigencia 2027 especificamente enfocadas en el componente operativo anual de inversiones. Este servicio implica la colaboración en la planificación en salud para desarrollar las herramientas necesarias que faciliten la gestión y ejecución eficiente de inversiones en el ámbito de salud. estas herramientas incluirán elementos como la identificación de proyectos, asignación de recursos, programación de actividades la definición de indicadores.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado con la estructuración de la planeación en salud en el componente operativo anual de inversiones para la vigencia 2026
9.4	**Denominación del Servicio**	**Estructurar y reportar informes de la Circular Única en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud.**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El prestador de servicios deberá recolectar la información de los estados financieros del sector salud de la entidad territorial, para realizar el diligenciamiento de los formatos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y realizar el cargue de esta en la plataforma de la superintendencia nacional de Salud – Circular Única.
	Cantidad	4
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado Capturas de pantalla con el cargue exitoso de la información en la respectiva plataforma.
9.5	**Denominación del Servicio**	**Fortalecer las competencias del personal administrativo mediante talleres sobre herramientas de planeación en salud.**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El prestador de servicios deberá apoyar en el fortalecimiento de capacidades mediante taller educativo en temas relacionados a sus funciones y escenarios de planeación al personal del sector salud
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado Listado de asistencia en medio físico y en Excel de la capacitación con su respectivo enfoque diferencial

		Registro fotográfico
9.6	**Denominación del Servicio**	**Desarrollar mesa de trabajo con miembros activos del consejo territorial de seguridad social en salud (CTSSS) y comité de participación comunitaria COPACO municipal con el fin de promover la participación social en salud**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El prestador de servicios deberá apoyar en el fortalecimiento de capacidades mediante taller educativo en temas relacionados a sus funciones de participación social, a los integrantes del Concejo Territorial seguridad Social de Salud y comité de participación comunitaria COPACO municipal
	Cantidad	2
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado Listado de asistencia en medio físico y en Excel de la capacitación con su respectivo enfoque diferencial Registro fotográfico

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del Contrato es la suma de: **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 14.800.000.00 COP).**

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR	TOTAL
9	**Apoyo profesional para la gestión de salud pública en el cargue y el seguimiento de las plataformas de sistemas de información y promoción de la participación ciudadana del municipio de Fortul, departamento de Arauca.**				
9,1	Apoyar las acciones de gestión en el seguimiento y evaluación a la ejecución de metas del Plan Territorial de Salud de Fortul en la vigencia 2026.	UND	3	1.400.000,00	4.200.000,00
9,2	Reportar al sistema integral de información de la Protección Social – SISPRO – Portal de Gestión PDSP, las herramientas de planeación en Salud PAS 2026 y sus avances de ejecución.	UND	1	1.200.000,00	1.200.000,00
9,3	Brindar apoyo en la estructuración de herramientas de planeación en salud 2027 (Componente Operativo Anual de inversiones y Plan de Acción en Salud).	UND	1	3.000.000,00	3.000.000,00
9,4	Estructurar y reportar informes de la Circular Única en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud.	UND	4	840.000,00	3.360.000,00
9,5	Fortalecer las competencias del personal administrativo mediante talleres sobre herramientas de planeación en salud.	UND	1	800.000,00	800.000,00
9,6	Desarrollar mesa de trabajo con miembros activos del consejo territorial de seguridad social en salud (CTSSS) y comité de participación comunitaria COPACO municipal con el fin de promover la participación social en salud	UND	2	1.120.000,00	2.240.000,00
TOTAL					14.800.000,00

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

El presupuesto oficial del presente proceso fue elaborado por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social según **Resolución No. 001** del 05 de enero de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2026".**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: La Entidad ha fijado un plazo para el desarrollo del presente proceso de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la fecha de inicio de este.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Situación de la Planeación del Gasto: INVERSIÓN

El Municipio de Fortul, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20260460 DEL 13 DE AGOSTO DE 2026,** que se desglosa del siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.01	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
2.3.2.02.02.009.01.02	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
2.3.2.02.02.009.01.02.01	APOYO A LA GESTIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FORTUL - SGP - SALUD PUBLICA ($6.834.286 COP)
2.3.2.02.02.009.01.02.05	APOYO A LA GESTIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA NO AFORADOS ICLD – RP ($7.965.714 COP)
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($14.800.000 COP)

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de Fortul-Departamento de Arauca.

9. FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al hasta en CUATRO (04) pagos parciales de acuerdo con el cumplimiento de actividades, por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($3.700.000 COP)** de acuerdo con el cumplimiento de actividades, una vez el supervisor del contrato genere certificación de cumplimiento con previa presentación de los siguientes documentos:

- Informes mensuales del contratista
- Pagos de Seguridad social
- Factura y/o cuenta de cobro
- Informe supervisión
- Certificación del cumplimiento parcial o final
- Acta de terminación

10. SUPERVISOR: El municipio de Fortul, ejercerá la supervisión de este a través de la **coordinación de salud pública y régimen subsidiado** y/o el funcionario designado por el Municipio para tal fin, quién tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad.

TRD.403.17.06

11. OBLIGACIONES

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

- Ejecutar el objeto del contrato, en los términos estipulados.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del Contrato, se le impartan por parte de la Alcaldía sin perjuicio de la autonomía técnica y Administrativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad.
- Entregar al finalizar el contrato los documentos de la carpeta, debidamente organizada y foliada para su respectiva liquidación.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la ley 80 de 1993
- Estar afiliado a una EPS, a un Fondo de Pensiones y registrar ante la ARL el presente contrato dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.
- Acreditar los certificados de los cursos: MIPG, Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (Función Pública), SARLAFT (UIAF) al momento de la contratación o dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del acta de inicio.
- Atender las demás solicitudes hechas por parte del supervisor del contrato.
- Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga.

12.1. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Pagar el valor del presente contrato.
- Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar.
- Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

13. REQUISITOS HABILITANTES

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales de la Ley de contratación, en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato, la administración municipal verificará la idoneidad del contratista, el cual deberá además cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. **Hoja de Vida Formato de la Función Pública:** Debe estar acompañada de todos los soportes pertinentes, incluyendo:
    - Certificaciones de estudio y experiencia laboral, especificando la fecha de inicio, fecha de terminación y actividades realizadas.
    - Tarjeta Profesional (si aplica)
    - Certificado de antecedentes o vigencia de tarjeta profesional

2. **Certificado de los siguientes cursos** (Vigencia no mayor a tres años):
   - MIPG
   - Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (Función Pública)
   - SARLAFT (UIAF)
3. **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.**
4. **Libreta militar o documento acredite su situación militar** (aplicable a hombres entre **18 y 50** años, según lo establecido en la Ley 80 de 1993).
5. **Documentos antecedentes** (con fecha de expedición no mayor a 30 días):
   - Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
   - Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
   - Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia. (Expedido por la página de la Policía Nacional)
   - Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC. (Expedido por la página de la Policía Nacional)
   - Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales (Expedido por la página de la Policía Nacional)
6. **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades** (descargar formato en la página web de la Alcaldía Municipal de Fortul)
7. **Certificado REDAM.**
8. **Documento de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.**
9. **RUT Actualizado**
10. **Certificado de Examen Médico Pre-ocupacional:** Conforme al inciso 2 del artículo 18 del decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista. (No mayor a 3 años de su expedición)
11. **Certificación Bancaria.**

13.1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE:

IDONEIDAD DEL CONTRATISTA: El Oferente deberá Acreditar mínimo título profesional en cualquier área relacionada a la salud, deberá adjuntar formato único de hoja de vida con sus anexos.

EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar UNA (01) certificación en actividades relacionadas.

14. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Modalidad de selección que aplica para este objeto contractual, es la contratación directa, establecida en la ley 1150 de 2007, en el: "art 2° De las Modalidades de Selección, numeral 4°. Contratación Directa: la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos..., Literal H: para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Además, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015 establece: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el *ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

TRD.403.17.06

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

En concordancia el Decreto 2209 De 1998, establece:

"Artículo 1°.- El artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 quedará así: "Artículo 3°.- Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

15. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. NUMERAL 7 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO No. 1082 DE 2015.

Dando aplicación a la facultad otorgada en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. Del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación está dada, teniendo en cuenta que el riesgo de incumplimiento se puede contrarrestar con la falta de pago, ya que cada mensualidad se exige antes del pago la certificación del cumplimiento por parte del supervisor.

16. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDOCOMERCIAL:

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Para la Contratación Pública, Las Entidades Estatales no deben hacer esteanálisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOSRIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS:

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

18. PUBLICACIÓN:

El presente documento se publicará en la página del SECOP II, página web https://community.secop.gov.co/

19. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un **Contrato de Prestación de Servicios**.

Con el presente estudio queda demostrado que el Municipio tiene la necesidad de contratar el objeto referido, bajo la modalidad de selección indicada.

La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

FABIAN ANDRÉS MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Unidad Ejecutora

Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma
Proyectó	Nombre: Andrés Fernando Figueroa Cardona Cargo: Apoyo Profesional Oficina Jurídica	Firma

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los Honorarios	Desequilibrio económico del contrato	2	Moderado	5	Medio	Contratista	Realizar un buen estudio de mercado	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Desde la Planeación	Acta de Recibo	En el mercado	En la ejecución

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Retraso en la ejecución del contrato	5	Mayor	9	Extremo	Contratista	Acompañamiento de la Fuerza Publica	3	Moderado	6	Alto	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	Ejecución
3	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas adversas	Retraso en la ejecución del contrato	3	Mayor	7	Alto	Contratista	Cronograma de ejecución	3	Menor	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la ejecución

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	General	Externo	Ejecucion	Social	La no aceptación de la comunidad de los resultados del proyecto	Demoras en la ejecución de las obras	1	Menor	3	Bajo	Contratante y Contratista	Socialización	1	Insignificante	2	Bajo	Si	Contratista	Iniciación de actividades	Acta de Recibo	En reuniones periódicas con la veeduría	**Mensual**
5	General	Interno	selección	Operacional	Ausencia de personal idóneo y de las herramientas tecnológicas.	No celebración del Contrato	4	Catastrófico	9	Extremo	Contratista	Establecer una estructura organizacional acorde al tema (plataforma, equipos y personal)	3	Menor	5	Medio	Si	Contratante	Planeación/ ejecución	Precontractual / Acta de Recibo	Evaluaciones técnicas	**cronograma / Semanal**

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Interno	Planeacion	Financiero	Recaudo de los recursos para la financiación de los proyectos.	No celebración del contrato	2	Catastrófico	7	Alto	Contratante	Verificación del comportamiento de los estados financieros	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante	Aprobación del presupuesto	Expedición del Registro presupuestal	Verificación de ingresos	Expedición registro presupuestal

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Interrupción de las condiciones normales de desplazamiento en el Municipio	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Acopio de materiales	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Programación de visitas	Mes
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expediciones de requerimiento técnicos posterior al inicio del contrato	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Moderado	6	Alto	Contratante y Contratista	Actualización de las condiciones	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante y Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Actualización	Cuando lo amerite

TRD 403.17.06

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	General	Externo/ Interno	Ejecución	Operacionales	Mayor plazo del pactado contractualmente	No satisfacción de la necesidad dentro de los plazos establecidos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Formulación de adicionales de plazo	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	Por cronograma
10	Especifico	Externa	Ejecución	Operacionales	Baja calidad de los servicios prestados	Ineficiencia en la ejecución del contrato	4	Mayor	8	Extremo	Contratista	Revisión previa por parte del Supervisor	2	Moderado	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Revisión técnica	Entrega